

## LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ Magistrado Ponente

## Radicación n.º 84701 Acta 30

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. vs. DORA ADRIANA ARBELÁEZ CASTAÑO, y OTROS.

Se admite el presente recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

19/08/2020

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

OMAR ANGEL/MEJÍA AMADOR

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105006201200409-01
RADICADO INTERNO:	84701
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA DE FONDOS
	DE PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A.
OPOSITOR:	MARIA CAMILA HERNANDEZ
	ARBELAEZ, ORLANDO CASTILLO
	ESCOBAR, ANA BEIBA CASTRO
	DE SANCHEZ, DORA ADRIANA
	ARBELAEZ CASTAÑO, COMPAÑIA
	DE SEGUROS BOLIVAR S. A.,
	ADMINISTRADORA COLOMBIANA
	DE PENSIONES COLPENSIONES,
	KAREN ASTRID HERNANDEZ
	ARBELAEZ, JHOAN SEBASTIAN
	HERNANDEZ ARBELAEZ
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA
	DIAZ

Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 21 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 78 la providencia proferida/el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 26 de agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 19 de agosto de 2020.

SECRETARIA

Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia <u>INICIO TRASLADO</u>

Desde hoy 27 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S. A.

SECRETARIA\_